AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-722-2021

El día 10 de Junio de 2021, se reunieron en la oficina de la Gerencia de asuntos contractuales, el evaluador técnico **FABIO REYES RODRIGUEZ**; el evaluador financiero y económico **ANGELA PATRICIA ZAMUDIO MARIN** y evaluador jurídico **CARLOS REY VILLAGRAN**, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-722-2021, con objeto **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 14 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES".**

Que el 02/06/21, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, los documentos de la contratación de régimen especial con oferta; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el junto con sus anexos.

No. CDP	Fecha Expedición	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2120	20/05/2021	0301-2.3.41.04.1500.001.2.02.02.009.20	$ 117.600.000	$ 109.200.000
TOTALES				$ 109.200.000

Que el Departamento del Meta profirió convocatoria pública por medio de la cual ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-722-2021, con objeto **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 14 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES."**

Que, durante el presente proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS, no se realizó ninguna observación a la convocatoria pública como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el día 04 de junio de 2021 a las 9:00 am, era la fecha límite para presentar ofertas dentro del presente proceso y se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE No. 1	**CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANNHALLIDAY RODRIGUEZ**

Que de acuerdo con el cronograma previsto para evaluar las ofertas por el Departamento del Meta este se llevó a cabo el día 09/06/2021, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1	**CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANNHALLIDAY RODRIGUEZ**

JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	DEFINITIVA
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que el día 08/06/21, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación del cual se corrió traslado hasta el día 09/06/21 a las 2:00 pm.

Que, dentro del término del traslado, se recibió observación frente al informe de verificación de requisitos habilitantes por lo tanto la condición de la oferta es hábil.

Que la propuesta presentada por la **CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS** con NIT 900283620-5 representada legalmente por **ANNHALLIDAY RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **20.400.840**, se encuentra habilitada y se ajusta a la invitación publica, al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a **CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS** con NIT 900283620-5 representada legalmente por **ANNHALLIDAY RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **20.400.840** por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 109.200.000) M C/TE.**

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite para la expedición de la Resolución de Adjudicación en donde el ordenador del gasto Secretaria Social **SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ,** decide si acoge o no la recomendación aquí realizada.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación SECOP II** **www.colombiacompra.gov.co**

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS REY VILLAGRAN
Evaluador Jurídico

PABLO REYES RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

Ángela Zamudio
ANGELA PATRICIA ZAMUDIO MARIN
Evaluador Financiero y Económico